



.../tevideo, 27 de octubre de 2021.

**Elévese a la Gerencia Ejecutiva.**

**Visto:**

La resolución adoptada por el Directorio de la Institución con fecha 16.04.2020 disponiendo el llamado a Licitación Pública para la contratación de Servicios de Apoyo Operativo a Mesa de Ayuda (actuación # 18).

**Resultando:**

Que con fecha 22.07.2020 se realizó el acto de recepción de ofertas y se procedió a la apertura de las ofertas técnicas de la Licitación Pública N° 2020/51/00663 (actuación # 38), habiéndose presentado las firmas:

- SONDA URUGUAY S.A.
- URUDATA S.A.
- TEN VIA S.A.
- BULL URUGUAY S.A.

**Considerando:**

1. Que analizadas las propuestas técnicas por parte del Departamento de Asesoría Técnica y Contrataciones, dicho servicio informó no tener observaciones que realizar a las mismas (actuación # 26).

2. Que analizadas las propuestas técnicas por parte de los servicios del Área Tecnologías de la Información, los mismos procedieron a otorgar puntajes de acuerdo a los factores de evaluación previstos en la Memoria Descriptiva (actuaciones # 31 a 35).

3. Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones aconsejó, por unanimidad de sus integrantes, aprobar la evaluación de las ofertas técnicas realizada por el servicio solicitante (Acta N° 7-2021, actuación # 37).

4. Que con fecha 18.03.2021 el Directorio de la Institución adoptó resolución aprobando la evaluación de las propuestas técnicas con sus respectivos puntajes (actuación # 45).

5. Que, notificada dicha resolución a los oferentes, y no habiéndose recibido observaciones por parte de éstos transcurrido el plazo legal correspondiente, con fecha 18.06.2021 se procedió a la apertura de las propuestas económicas (actuación # 51).



Origen: BROU  
Referencia: 71  
Expediente: EM2020/51/00663

6. Que analizadas las propuestas económicas por parte del Departamento de Asesoría Técnica y Contrataciones, dicho servicio informó no tener observaciones que realizar a las mismas (actuación # 57).

7. Que el Área Tecnologías de la Información procedió a analizar las propuestas económicas, otorgando puntajes de acuerdo a los factores de evaluación previstos en la Memoria Descriptiva. En su informe, el servicio solicitante de la contratación, recomienda adjudicar la presente licitación a la firma SONDA URUGUAY S.A. (actuaciones 60 a 63).

8. Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones aconseja, por unanimidad de sus integrantes, adjudicar la licitación del título a la firma SONDA URUGUAY S.A. (Acta N° 90-2021, actuación # 65).

9. Que se cuenta con informe contable del Área Presupuesto habilitando a continuar la presente tramitación, debiendo recabarse la afectación correspondiente a partir de enero de 2022 (actuación # 70).

10. Que la firma SONDA URUGUAY S.A. figura en estado Activo en el RUPE, presentando una sanción (advertencia) aplicada con fecha 12.01.2021 por el BPS (actuaciones 66 y 67). Consultado al respecto, el servicio solicitante informa que dicha advertencia no se considera relevante para el presente llamado (actuación # 68).

En virtud de lo expuesto se propone adoptar la siguiente

**RESOLUCIÓN:**

1) Adjudicase a la firma **SONDA URUGUAY S.A.** la **Licitación Pública N° 2020/51/00663**, convocada para la contratación de un Servicio Técnico de Apoyo a la Gestión de Mesa de Ayuda, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Cantidad de horas	Precio Unitario (\$, sin IVA)	Total (\$, sin IVA)
Técnico Nivel 1 – Horas día hábil (hasta 14 técnicos)	87.360	437.-	38.176.320.-
Técnico Nivel 1 – Horas feriado y/o fines de semana (hasta 2 técnicos)	1.152	0.-	0.-
Técnico Nivel 2 – Horas día hábil (hasta 6 técnicos)	37.440	547.-	20.479.680.-
Técnico Nivel 2 – Horas feriado y/o fines de semana (hasta 2 técnicos)	1.152	0.-	0.-
<b>TOTAL:</b>			<b>58.656.000.-</b>



Origen: BROU  
Referencia: 71  
Expediente: EM2020/51/00663

---

**PLAZO DE LA CONTRATACIÓN:** 1 (un) año, reservándose el Banco la potestad de prorrogarlo por dos períodos sucesivos de un año cada uno.

**MONTO TOTAL ADJUDICADO A SONDA URUGUAY S.A. (POR HASTA 3 AÑOS DE SERVICIOS):** hasta \$ 71.560.320.- (Pesos uruguayos setenta y un millones quinientos sesenta mil trescientos veinte con 00/100) IVA incluido.

El Banco se compromete a adquirir como mínimo el 30% del monto total adjudicado. Cumplido dicho mínimo el Banco podrá dar por concluida la compra.

Los pagos se realizarán según lo especificado en el ítem 9 – Condiciones de Presentación de la Oferta y Pagos, de la Memoria Descriptiva.

**La firma adjudicataria deberá realizar un depósito correspondiente al 5% del MONTO TOTAL ADJUDICADO en calidad de garantía de fiel cumplimiento del contrato.**

En caso de que dicha garantía se constituya en la modalidad de póliza de seguro de fianza que no incluya la cobertura de los riesgos y responsabilidades emergentes de la ley 18.099, modificativas, concordantes y complementarias, deberá constituirse además una póliza de seguro de fianza específica para la cobertura de dichos riesgos y responsabilidades por un valor equivalente al 5% del monto máximo total adjudicado.

**La firma adjudicataria deberá suscribir un acuerdo de confidencialidad con el Banco previo al inicio de las prestaciones a su cargo en el marco de la presente contratación.**

2) El presente acto administrativo está supeditado a la intervención preventiva del gasto por parte del Tribunal de Cuentas de la República.